



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO 003

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015 PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades estatutarias y considerando:

Que el Consejo Académico en su sesión del día 26 de septiembre de 2015, aprobó el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo periodo académico de 2015.

Que teniendo en cuenta la solicitud del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, se hace necesario realizar esta modificación, considerando que se han presentado inconveniente en el sistema, para el pago de las matrícula financiera, préstamos y diferidos.

En sesión del día 23 de enero de 2015, el Consejo Académico, aprobó la modificación del Calendario Académico, correspondiente al primer y segundo periodo académico de 2015.

Por lo anterior se hace necesario expedir el presente Acto Administrativo.

Que de conformidad con lo establecido en el literal (e) artículo 44 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico para los programas de pregrado, correspondiente al primer y segundo periodo académico del año 2015, únicamente en lo referente al pago de matrículas ordinarias, las cuales quedarán así:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2015

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	FECHA
Pago de matrícula ordinaria financiera, préstamo y diferido	Hasta el 28 de enero de 2015

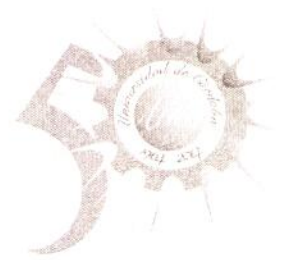
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las anteriores.



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO



ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones contenidas en el Acuerdo número 022 de fecha 26 de septiembre de 2014, que no fueron objeto de modificación mediante el presente Acuerdo, conserva su vigencia.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 23 de enero de 2015

OMÁR ANDRÉS PÉREZ SIERRA
Presidente

RAFAEL PACHECO MIZGER
Secretaria Consejo Académico



certificado SC 5278-1

Comprometida con el desarrollo regional